

RIO GALLEGOS,

06 MAR 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.484/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Ester Beatriz Brito, mediante la cual solicita se extienda el plazo de inscripción como alumna de esta Universidad para la Srta. Maricel Judith Mercedes Anchuvidart (DNI N° 26.988.793), en virtud de encontrarse ausente en esta ciudad, hasta el día cuatro de marzo del año en curso;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda hacer lugar a la solicitud formulada;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

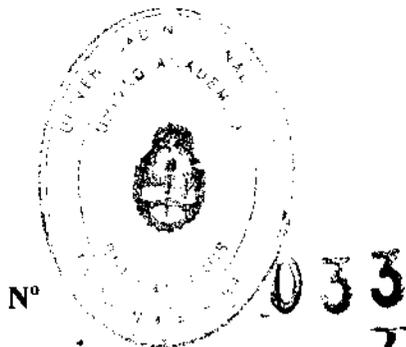
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Srta. Maricel Judith Mercedes Anchuvidart (DNI N° 26.988.793) a inscribirse fuera de término como alumna de esta Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, y cumplido, ARCHIVASE.-



ACUERDO



INGENIERO ANIBAL BILLOM
DECANO
UNPA - UARG